



COMUNICADO DE PRENSA

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2021.-

FINALIZÓ LA REUNIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD POR LA SITUACIÓN DEL SECTOR PRESTADOR Y LA IMPLEMENTACIÓN DE COPAGOS.

Durante la mañana de hoy, **representantes de la Federación Argentina de Prestadores de Salud (FAPS) fueron recibidos por autoridades del ministerio de Salud y de la Superintendencia de Salud de la Nación**, con el objetivo de buscar una solución a la problemática del sector planteada en las últimas horas.

Las autoridades nacionales ratificaron a los representantes de la FAPS la plena vigencia del incremento vigente del 9% a partir del 1º de enero de 2022 y **garantizaron al sector que arbitrarán las medidas para que se cumpla con el traslado del 9% correspondiente a enero por parte de las empresas de Medicina Prepaga y Obras Sociales de Dirección.**

Por lo tanto, **la FAPS informa que deja sin efecto la implementación del copago para los pacientes de las citadas instituciones a partir del 1 de enero del 2022.**

Los representantes de la FAPS informaron una vez más a las autoridades nacionales la crítica situación económica de las empresas del sector prestador y la necesidad de implementar medidas de fondo que permitan sortear esta situación y construir las bases para un sistema sostenible.

La Federación Argentina de Prestadores de Salud está conformada por ADECRA (Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados de la República Argentina), CEDIM (Cámara de Entidades de Diagnóstico y Tratamiento Ambulatorio); CEPASAL (Cámara de Entidades Prestadoras de Salud); CONFELISA (Confederación Argentina de clínicas Sanatorios y Hospitales), CADIME (Cámara de Instituciones de Diagnóstico Médico), AAEG (Asociación Argentina de Establecimientos Geriátricos) AISAME (Asociación de Instituciones de Salud Mental de la República Argentina) FEM (Federación de Cámaras de Emergencias Médicas y Medicina Domiciliaria), AHC (Asociación de Hospitales de Colectividad).